



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

10297 *Resolución relativa al nombramiento de la Comisión de Seguimiento de los proyectos seleccionados para el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo Insular de Mallorca (CACIM)*

El vicepresidente primero y consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes, Francesc Miralles Mascaró, en fecha 11 de septiembre, ha dictado la resolución siguiente que transcribo literalmente:

«Antecedentes

»Las Normas de selección de proyectos para el Catálogo de Actividades Culturales del Consejo de Mallorca (BOIB 39, de 1 de abril de 2017) modificadas por Resolución del Vicepresidente primero y Consejero ejecutivo del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes, de 5 de mayo de 2017 (BOIB 58 de 13 de mayo) en el punto 6 hacen referencia a la creación de una Comisión de Seguimiento formada por tres técnicos de cultura de los ayuntamientos de Mallorca a propuesta de la Federación de Entidades Locales de las Islas Baleares (FELIB) y por tres técnicos del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consejo de Mallorca.

»Por ello resuelvo:

»1. Nombrar, como miembros de la Comisión de seguimiento del Catálogo de Actividades Culturales del Consejo de Mallorca las personas siguientes:

- » - Sra. Maria Pau Ruiz Pérez, técnica de cultura del ayuntamiento de Binissalem, a propuesta de la FELIB
- » - Sr. Antoni Mas Fornés, técnico de cultura del ayuntamiento de Santa Margalida, a propuesta de la FELIB
- » - Sr. Francesc Tomàs Mas, técnico de cultura del ayuntamiento de Marratxí, a propuesta de la FELIB
- » - Sra. Cristina Llambias Cortés, responsable de programas del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consejo de Mallorca
- » - Sra. Joana M. Pomar Sans, Aux. archivo y biblioteca del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consejo de Mallorca
- » - Sra. Rosa M. Calafell Riera, Tec. Aux de cultura y ocio del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consejo de Mallorca

»2. Publicar esta resolución en el BOIB, en el tablero de edictos del Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes y, a efecto informativo, en la página web del Consejo Insular de Mallorca.»

Palma, 13 de septiembre de 2017

El secretario técnico de Cultura, Patrimonio y Deportes
Francesc Ramis Oliver

